

21.-Promover el reconocimiento de status consultivo para las organizaciones representativas de la sociedad civil, ante la OEA y el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de los compromisos que asumirán los Estados en la Cumbre de las Américas.

22.-Impulsar campañas a favor de la ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, considerando como beneficiarios de dicho instrumento a los pueblos indígenas y negros.

23.-Promover la constitución de Grupos de Vigilancia Social dirigidos a fiscalizar y monitorear la inversión extranjera directa, a nivel nacional y regional, y sus efectos sobre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, así como al desarrollo.

24.-Impulsar el escrutinio público de los acuerdos de integración que se suscriban a través de procesos de consulta pública tales como el plebiscito y el referendun.

25.-Implementar una campaña de presión pública y movilización ciudadana dirigida a concretar la inclusión de Cláusulas Democráticas y Sociales que garanticen en el marco de los acuerdos de integración la vigencia del Estado de Derecho, las instituciones democráticas, los derechos humanos y, en particular, los derechos fundamentales de los trabajadores/as.

26.-Exigir ante los Estados que se garantice de manera efectiva la participación de la sociedad civil en el proceso de diseño, adopción e implementación del acuerdo que establezca el Area de Libre Comercio de América (ALCA), definiendo claramente las agendas, oportunidad y mecanismos transparentes de participación y responsabilidades de los distintos actores del proceso.

27.-Impulsar desde la sociedad civil, con la activa participación de las distintas expresiones sociales representadas en esta Cumbre, la adopción de una Carta Social Americana (CSA).

Finalmente, el Foro de Derechos Humanos ha acordado formar una Comisión de Seguimiento, cuyo objetivo es difundir la Declaración y el Plan de Acción en base a los resultados de las encuestas de compromiso de acción, e impulsar la coordinación de actividades de manera autónoma entre las ONGs.

Dicha Comisión está compuesta por: Todos los Derechos para Todos – México; PROVEA-Venezuela; APRODEH-Perú; CODEPU-Chile; CEJIL-Estados Unidos y el Movimiento do Dereitos Humanos-Brasil.